

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DINAUTA S.A., CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Abril de dos mil dieciseis, a las diez horas, en la oficina ubicada en calle Cuarta No. 301 y avenida Central, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía DINAUTA S.A., con la concurrencia de sus dos accionistas, el señor Eduardo Francisco Lértora Ampuero y el señor Eduardo Andrés Lértora Salazar. Actúa como Secretario de la sesión el señor Eduardo Lértora Ampuero.

Se constata la existencia del quórum reglamentario para sesionar, previa la elaboración de la lista de accionistas presentes, y, por estar la totalidad del capital suscrito, deciden instalarse en Junta General de Accionistas, sin convocatoria previa, de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. A continuación se declara instalada la sesión y se pone a consideración los puntos del orden del día: 1) INFORME DEL GERENTE GENERAL, y 2) APROBACION DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA DINAUTA S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

Para tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Eduardo Andrés Lértora Salazar, Gerente General de DINAUTA S.A., quien manifiesta que la compañía durante el año 2015 tuvo una actividad comercial que dió como resultado una utilidad después de la participación de trabajadores e impuesto a la renta de \$ 5.987,97. Esta utilidad así como la del ejercicio económico del año 2014 queda pendiente de resolver sobre su destino ya que la compañía posee una cartera por cobrar a clientes significativa la cual resta liquidez a la empresa.

La compañía ha cumplido con el pago de los impuestos y contribuciones.

A continuación se pasa al segundo punto del orden del día. El señor Lértora Salazar pone a consideración de los presentes los balances de la compañía, para lo cual entrega copias de los mismos a los accionistas para su respectiva aprobación.

Luego de unos minutos para la revisión de los balances, los accionistas por unanimidad manifiestan la aprobación de los mismos y el Secretario de la sesión, señor Eduardo Lértora Ampuero, procede a elaborar el acta de la misma. Elaborada que fue la presente acta, es leída a los concurrentes y éstos la aprueban por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la sesión a las diez horas y treintaminutos.



Eduardo Andrés Lértora Salazar
Accionista



Eduardo Francisco Lértora Ampuero
Accionista - Secretario